

Patrimonio transfugado y construcción de la identidad

JOSEFINA ROMA
*Profesora de Antropología
de la Universitat de Barcelona*

Esta reflexión es consecuencia de una investigación que realizamos Lola García Guatas y yo misma, y que presentamos al Congreso de la FAAEE en Barcelona, en 2002. Con ella no pretendo hurgar en las heridas de nadie ni proponer con arrogancia ninguna solución milagrosa a los complejos problemas del patrimonio local, ya que nadie puede atribuirse más razón que los protagonistas locales.

Mi aportación a este tema se reduce a unas reflexiones generales que quizá puedan ayudar a comprenderlo mejor si lo enfocamos desde otra perspectiva, como un ejemplo de un universal psicosocial, más que como un fenómeno singular.

En estos momentos, los episodios internacionales que giran alrededor de conflictos del patrimonio, nos muestran como en un escenario dos ejemplos que horrorizan a la opinión mundial: la destrucción, hace pocos años, de las imágenes de Buda, en Bamiyan (Afganistán), por parte de las autoridades religiosas, y el asalto reciente y robo planeado del Museo Nacional de Bagdad.

Estos sucesos extremos nos tienen que hacer reflexionar por su dureza, sobre la propiedad del patrimonio. Por una parte, existe el miedo a que una propiedad absoluta sobre un patrimonio permita la destrucción por cambios culturales, cuando ocurre que, esté o no declarado oficialmente como Patrimonio de la Humanidad, pertenece de hecho a la humanidad entera.

Por otra parte, nos encontramos ante el pillaje a una institución internacionalmente reconocida, el Museo de Bagdad, sobre la que muchos museos de gran renombre habían proyectado sus apetencias, en cuanto a las posibilidades de adquirir las piezas aparecidas en las excavaciones arqueoló-

gicas, y que una invasión, supuestamente de liberación de una tiranía, no protege en absoluto, antes al contrario, propicia el expolio de un museo teóricamente amparado por toda la legislación internacional.

Entre estos dos extremos querría reflexionar. Así, la destrucción en Bamiyan pesaría del lado de los que aseguran que las obras patrimoniales no están seguras en la sociedad local, que a menudo está formada por los descendientes de quienes pagaron con su trabajo o su capital la ejecución de tales obras, cuya visión ha conformado su paisaje y, por tanto, la construcción de su identidad. Así que deben ser protegidas en la seguridad de un museo centralizado, en la capital o incluso en la metrópolis.

Del otro lado, estaría la cuestionada seguridad de los museos, expuestos como cualquier otro recinto al expolio del más fuerte, del delincuente, de los elementos naturales o imprevistos, fuegos, seísmos o inundaciones, como ocurrió en el Museo Etnográfico de Moscú; o incluso a la desidia, incompetencia o delito de quien debiera guardar tales tesoros. Así ocurrió en el Museo Arqueológico de Barcelona, donde alguien indigno de su puesto vendía piezas del museo, o como denunciaba Wilcomb Washburn, acerca de la pérdida inexplicable de las piezas únicas de la expedición Frobisher (s. XVI), depositadas en el museo de la Smithsonian Institution. Christian Fest advertía que sólo de un 1% a un 10% como máximo de los objetos etnográficos que habían llegado a las colecciones europeas antes de 1750, había sobrevivido.

4 En la actualidad nos encontramos ante una situación de cambio de sensibilidades. El cambio más acusado se ha operado en el nivel local. Ya no se trata de un pueblo ignorante del valor real de su patrimonio, o incapaz de buscar los medios de custodiarlo. Al contrario, estamos asistiendo a una democratización de la investigación, y es la misma población local la primera interesada en recobrar la memoria histórica y patrimonial.

En segundo lugar, asistimos a un cambio en el mismo concepto de museo. Es cierto que durante mucho tiempo el museo ha sido una cámara del tesoro, guardando para la posteridad y para alimento de almas cultivadas los bienes que de otro modo se hubieran dilapidado o perdido. Este hecho justificaba la recolección de los bienes dispersos por el territorio, a veces en estado deplorable, otras veces ya en manos de los traficantes de arte, y al mismo tiempo confería un prestigio al museo, tanto mayor cuanto más exóticas, raras, antiguas y caras fueran las piezas que atesoraba.

Pero hoy día, el museo ha pasado a ser un centro de estudio e interpretación de la sociedad, al servicio del territorio. Y subrayo las palabras estudio y servicio porque son la clave para entender positivamente el papel que debería ejercer. Porque si en un tiempo el museo centralizador fue la salvación de gran parte del patrimonio, no debe entenderse esta salvaguarda como hereditaria, ya que las condiciones de la sociedad han cambiado y también las relaciones entre patrimonio y sociedad.

La salvaguardia del patrimonio que los grandes museos ejercieron en el pasado, se concretó en el dilema entre la posesión en instituciones públicas o en manos privadas. Cada vez más, debe añadirse a esta tensión por la propiedad del patrimonio, el derecho del grupo local frente a su alejamiento del lugar para el que fue creado.

Efectivamente, la conservación del patrimonio *in situ* es la garantía de la identidad local. El patrimonio forma parte del universo en el que está inmerso un pueblo, cuya forma de ver el mundo dependerá de los modelos estéticos, las ilustraciones históricas y míticas de las que disponga.

El folklorista Cels Gomis, a finales del s. XIX, en alguno de sus viajes por Aragón hacía referencia a la necesidad de que la sociedad se educara con la contemplación de objetos bellos, porque la proposición de modelos estéticos modelaría su visión del mundo. Creo que sus palabras son de una gran actualidad, ya que es difícil justificar el expolio que una localidad sufre con el traslado de su patrimonio: pinturas románicas minuciosamente separadas de los muros que las albergaron durante siglos; mobiliario que proporcionaba modelos para la decoración de piezas cotidianas; objetos de culto, funcionalmente ligados a la historia sagrada local, a los que se les niega su función sacra para convertirlos en placer estético, exclusivamente. El expolio no consiste solamente en el hecho de perder un objeto valioso, sino que en muchos casos se trata de una imagen venerada, cuya función no puede ser simplemente sustituida, así que es toda la cultura y, por tanto, la identidad la que se resiente de la pérdida.

En la actualidad, un nuevo fenómeno ha venido a ayudar a la conservación del patrimonio identitario, desde un ámbito inesperado: el turismo.

Efectivamente, el turismo no sólo se admira ante la maravilla contenida en un museo, sino que sobre todo la reclama en el lugar de origen ya que, sin su presencia, la visita a un lugar no completa todo su significado. Es, pues,

de la mano del turismo que muchas actitudes frente al patrimonio y su posible centralización en museos están cambiando desde las instituciones, así como también han hecho reflexionar a la gente de una localidad acerca del escaparate desde el que van a mostrar la riqueza de su identidad.

Por ello es doblemente triste la negligencia de muchas instituciones oficiales en reparar y restaurar los vestigios patrimoniales, arquitectónicos, arqueológicos, etc. que podrían restituir a las comunidades locales su prestigio.

A partir de estas reflexiones, podemos contemplar desde una perspectiva más amplia el proceso de reclamaciones en el contencioso que siguen los obispados de Barbastro-Monzón y de Lleida, por los bienes patrimoniales de las parroquias, que en sucesivas particiones han dejado de pertenecer a la antigua diócesis de Lleida para pasar a formar parte de la diócesis de Barbastro, que a partir de estos hechos ha pasado a denominarse diócesis de Barbastro-Monzón.

Aquí podemos distinguir varias redes de problemas, que se concatenan como las célebres *matrioshas*, unos dentro de otros. Actitudes que tienen necesariamente dos flancos, el de lucha contra las instituciones que niegan un derecho y la actitud opuesta frente al derecho de la categoría inmediata inferior.

Otro tipo de conflictos se genera por la dudosa y múltiple titularidad del arte sacro: arte que tiene su razón de ser en el culto y en las creencias de unos grupos. Arte al que se despoja de su función para servir al deleite estético, con su entrada correspondiente a una escala de valores de cotización económica, con todos los peligros de codicia que conlleva.

El proceso histórico-identitario de la constitución de las autonomías en España ha supuesto un nuevo empuje a la compartimentación y redefinición de las identidades, que se proyectan sobre los objetos en litigio, dándoles una nueva dimensión, a través de la cual, las restantes actitudes y sentimientos se alinean y adquieren sentido y coherencia en un momento determinado, mientras las mismas condiciones no supusieron una definición semejante en momentos anteriores del proceso.

Estudiar este complejo laberinto de derechos contrapuestos, de sentimientos, de frustraciones, de ignorancia de las demás instancias que se arra-

ciman a su alrededor, es penetrar en un ámbito poco atendido cuando se estudian las modalidades de expolio de bienes culturales, pero no por ello menos frecuentes ni hirientes de sensibilidades.

A menudo se estudian, a nivel de grandes instituciones internacionales, casos como la reclamación de los mármoles Elgin, procedentes del Partenón, los tesoros arqueológicos reclamados por los gobiernos de los países de origen y mostrados desde décadas y siglos en los grandes museos metropolitanos, testimonios ante el mundo del poder de los grandes estados.

Las reclamaciones de los pueblos autóctonos frente a la posesión de sus bienes por parte de grandes museos nacionales han tenido distinta fortuna, pero también se han considerado como tema de estudio. Sin embargo, existe el expolio interior de una centralidad estatal frente al yacimiento local, como en el caso de La Dama de Elche. La proliferación de museos diocesanos, atesorando los objetos de culto y las imágenes sagradas de los distintos pueblos de su demarcación que los fieles en su momento legaron a la Iglesia, pero no a la Iglesia Universal, sino a la iglesia, con minúsculas, de su pueblo. Un cambio en el equilibrio en la posesión compartida de objetos de culto e imágenes sagradas, entre una comunidad monástica y la localidad donde se ubica. Todos estos ejemplos implican la sacralidad de los objetos, la identidad amenazada, pero al ser problemas intraestatales, no han tenido la repercusión de estudios que despiertan los casos de robo simple, o los que tienen estados respaldando cada una de las posturas.

Sin embargo, estos litigios intraestatales muestran una complejidad incluso más intrincada que la de aquellos, y por tanto, la lógica de las devoluciones o de los reconocimientos de propiedad, es más confusa.

A menudo, los estudios sobre expolios y devoluciones se cuestionan por la identidad de los verdaderos propietarios de una obra de arte, o de un bien patrimonial. Quién puede ostentar legítimamente el título de propiedad de un objeto, cuando su autor pertenece a distintas sociedades, la de nacimiento, la de formación, la del encargo de la obra, o cuando el objeto ha pasado ya por varios propietarios, cuando la sociedad originaria que lo produjo ya no existe como tal, etc., y una gran cantidad de reparos ante la posibilidad de restitución.

A esta confusión ayuda el tipo de identidad a la que se quiere asociar el objeto o el bien patrimonial. Así, en la polémica desatada con la devolución

de los restos del llamado Negro de Banyoles, el reclamante, Dr. Arcelin, así como la sociedad receptora de las mismas, el estado de *Botschuana*, lo hicieron aludiendo a una pannegritud, pero no atendiendo a su origen exacto, que según los estudios anatómicos y de la historia de su secuestro por parte de los dos taxidermistas franceses del s. XIX, se correspondía con la actual República Sudafricana, mientras que los pueblos bantús que lo reclamaron son, tanto histórica como actualmente, los destructores del pueblo khoi-san, al que pertenecía el desdichado guerrero. Quizá por ello, el monumento que el estado de Botschuana le preparó, menciona sólo al "negro", porque en esta negritud universalista se basaba la reivindicación de los pueblos humillados por las potencias coloniales, que necesitaban soportes de su identidad.

En el caso que nos ocupa, el de los *objetos de culto-obras de arte* de la Franja, de pueblos pasados al obispado de Barbastro-Monzón, se dan los dos tipos de condiciones, por una parte la superposición de reclamantes con una lógica de legitimidad, que hace de cada estrato reclamante y reclamado a la vez, así como el proceso histórico de la conciencia identitaria de los grupos en litigio.

Los bienes reclamados por el obispado de Barbastro son aproximadamente 131 piezas, de las cuales, 56 son retablos, tallas y pinturas sobre tabla y tela. Unas 12 piezas de orfebrería sagrada, como cruces, custodia, sagrario, cálices, etc. Otros objetos de culto como candelabros, campanitas, etc., y finalmente indumentaria religiosa, como casullas (los números son aproximados, entresacados de relaciones de prensa). Por lo que hace al material de archivo, no poseo datos suficientes para intentar ni siquiera el esbozo que he presentado para los objetos de tres dimensiones.

El obispado de Lleida, uno de los más antiguos de la Tarraconense, se extendía por las tierras que habían formado una unidad étnica, prerromana, la antigua Ilergetia, y de hecho, administrativamente era su último vestigio. Las comunidades de uno y otro lado de las sucesivas demarcaciones prescindían de éstas, como en un *continuum* y gradación de influencias, tanto de radio de matrimonio, como económicas, de ferias, festivas, utilizando las dobles oportunidades que ofrecen normalmente los límites administrativos a los habitantes que han quedado a ambos lados. De este modo, el obispado de Lleida ayudó a perpetuar aquella antigua unidad, ya que la interpretación religiosa constituye un componente cultural de gran relevancia.

La Diócesis de Barbastro, iniciada en 1101 con la reconquista de la ciudad, fue desplazada en el s. XII por la de Roda de Isábena, después que San Ramón fuera expulsado, en 1116, de Barbastro. En 1571 fue restaurada por el papa S. Pío V, y a partir de entonces se genera una pugna por el territorio perteneciente a la Diócesis de Lleida, que comprendía, tanto el Abaciado de San Victorián, en el Sobrarbe, como la anterior sede episcopal de Roda. De hecho, la Diócesis de Barbastro ha tenido que hacerse entre las dos antiguas diócesis de la zona, Huesca y Lleida, y a costa de ésta última, se ha ido conformando su territorio actual.

En 1955 ya pasaron a Barbastro 21 parroquias que habían pertenecido a la jurisdicción de Lleida y de la Seu d'Urgell.

En los tiempos actuales, hay dos hitos muy interesantes para la construcción de la nueva configuración episcopal. En primer lugar, se trata del nacimiento del Estado de las Autonomías, en la década de los 70. Éste fue un condicionamiento de homologación de todas las antiguas identidades históricas, de todos conocido. Ninguna identidad quiso quedarse atrás en el reconocimiento de sus símbolos y emblemas, de sus irredentismos, de aspiraciones largamente reivindicadas. Por esto, no es de extrañar que fuera el 15 de abril de 1978, cuando un grupo de párrocos y laicos acordaran en Roda lo que luego se llamó El Compromiso de Roda, un proceso encaminado a reestructurar el Obispado de Barbastro de acuerdo con los límites provinciales de 1833, es decir, que todas las parroquias aragonesas dependientes del obispado de Lleida pasaran a depender de Barbastro.

El segundo hito para este proceso fue la celebración del Concilio de La Tarraconense, en 1993. Ante esta convocatoria, afirmativa de la identidad catalana en el ámbito del gobierno de la Iglesia, largamente reivindicada frente a una centralidad considerada poco sensible a los problemas locales, la lógica de la matriosha a la que he aludido, se muestra en la reclamación de los párrocos de la Franja al Concilio. Por una parte se reivindica la identidad diferenciada, por otra, aparecen dentro de ella reivindicaciones diferenciadas, menores (en tamaño, no en intensidad).

A partir de este momento, los episodios se suceden más rápidamente, ya que a la acción de los respectivos obispos, monseñor Ambrosio Echevarría por Barbastro y monseñor Ramón Malla por Lleida, se ha de sumar la acción del Nuncio de Su Santidad, monseñor Lajos Kada, que mantuvo siempre una actitud sentida, no tanto pro Barbastro, como anti Lleida.

Hubo dos reuniones capitales más de los párrocos de la Franja, en febrero de 1994, en Peralta de la Sal, y en junio de 1994 en Roda. El 15 de junio de 1995 se firmó el decreto de segregación. El 17 de septiembre de 1995, las parroquias de los Arciprestazgos de la Ribagorza Oriental y Occidental y del Cinca Medio pasaron al Obispado de Barbastro. En junio de 1998 culminó la separación de Lleida y anexión a Barbastro, con los Arciprestazgos de La Litera y Bajo Cinca. En total, 111 parroquias.

Consolidada la segregación, empieza el problema de la legitimidad de pertenencia del patrimonio de las distintas parroquias, que había seguido un proceso independiente, por más de un siglo.

La gran riqueza o pequeña riqueza de las distintas poblaciones, que se reflejaba en los objetos de culto y en las imágenes sagradas, ha sufrido distintas depredaciones, expolios, robos y desconsideraciones, derivadas, por una parte, de la falta de seguridad de los templos rurales, lo que ha favorecido expolios como el efectuado en Roda de Isábena por el famoso traficante Eric el Belga en la madrugada del 7 de diciembre de 1979, en que desapareció prácticamente todo el tesoro de la catedral de Roda, excepto una talla demasiado pesada y unas telas medievales. La famosa silla de San Ramón, primer obispo de Roda, que había sido custodiada en Lleida durante la guerra civil, y devuelta inmediatamente después a Roda, fue destrozada por Eric el Belga, para guardar solamente los extremos tallados, y destruyó el resto.

En este sentido, hay que decir que cuando Eric el Belga hubo cumplido su condena, fue acogido por el párroco de Roda, mn. Lemiñana, invitándole incluso a hacer una exposición de las pinturas que había realizado en la cárcel. Sin embargo, las autoridades de Aragón no fueron tan confiadas cuando se recobró en 1995 la talla románica de San Juan Bautista, gracias a un profesor de Lovaina que la estudió en el Museo Nacional de Arte de Amberes, que la había adquirido en una subasta. El Justicia de Aragón y el Departamento de Patrimonio del Gobierno Aragonés hicieron por separado sus gestiones en el Ministerio de Cultura para recuperar la pieza, lo que causó no pocos recelos. La talla fue expuesta durante 15 días en Roda, pero fue retirada al Museo de Zaragoza, desconfiando de la seguridad de Roda.

La seguridad fue una de las causas de la institución de los Museos Diocesanos, a finales del s. xix, en algunos casos, como el de Lleida, nacido en el ámbito del Seminario, en 1893. El Museo Diocesano de Barbastro fue

creado en 1975. La historia de ambos museos tiene puntos en común, como la intención de salvaguardar tanto las obras de arte cuyas ubicaciones originarias no reunieran condiciones de seguridad o conservación, o porque el lugar se hubiera despoblado. Estas son las causas formales, pero en el fondo hay un doble motivo. En primer lugar, el prestigio que supone la institución de un museo que se nutre de las excelencias de la demarcación. La centralización reviste una justificación de seguridad o conservación, pero no es menos cierto que, a menudo, las condiciones de los museos diocesanos no han sido en el pasado las más idóneas. En cambio, llevar a la capital todo el tesoro disperso por el territorio, parecía unir a los estudiosos e interesados en el arte, e incluso a los visitantes, con la excelencia que se creía mejor comprendida que en las aldeas o pueblos distantes.

Este concepto implica un menosprecio hacia las capacidades locales que generaron en su tiempo tales riquezas, así como un abandono de la posibilidad de educar una autogestión de las mismas.

Por otra parte, también constituye una acción contra la devoción local y su visión de lo sagrado. Aunque a veces se trataba de piezas arrinconadas y en desuso, no siempre ocurría así. Llevándose las tallas de las vírgenes cuya devoción tenía su propia historia local, los santos, los retablos, se desbarataba un paisaje sagrado, un referente de la identidad local. Al concentrarse, todas estas piezas de religiosidad y culto perdían su singularidad, siendo apreciadas solamente por una parte de sus cualidades, las estéticas, por un público también sensibilizado para ver en ellas solamente esta faceta.

Privar a una localidad de parte de su patrimonio sagrado representa un expolio difícil de evaluar materialmente, pero supone un empobrecimiento de las cualidades estéticas del entorno, de la construcción de los propios referentes históricos e identitarios.

Este hecho no se ha tenido en cuenta, las más de las veces, y guiados por el fetichismo de la obra original, los museos han negligido su misión más importante, la de servir a la comunidad, dotándola del estudio de su patrimonio, con sus posibilidades de especialización, pero que una vez estudiado y documentado, este patrimonio debe ser restituido de la forma más completa posible, sea en forma de copia, si el original no ofrece garantías de conservación, sea mostrando en el museo, la copia y el estudio, que llamará necesariamente al visitante a ver el original *in situ*.

Este aspecto de la restitución ha sufrido una evolución negativa en el proceso que estamos considerando.

Las piezas de las 111 parroquias pasadas a la Diócesis de Barbastro-Monzón procedían de la concentración en el Museo Diocesano de Lleida, muchas de ellas desde finales del s. XIX, a requerimiento del obispado, tanto por seguridad como por el afán de construir un museo a la altura del prestigio requerido en su época, suerte que compartían con las de otras parroquias de la provincia de Lleida. Otras piezas provenían del reparto de las obras de arte de la Seo antigua, que tras la toma de Lleida por las tropas borbónicas en la guerra de 1714, fue convertida en cárcel y en cuartel. Estas piezas, pues, retornaban a Lleida después de la diáspora. Otras, en fin, eran fruto de la compra a marchantes y anticuarios, para evitar su pérdida.

Cuando se empezó a hablar de la segregación de las parroquias oscenses, en la Diócesis de Barbastro se hablaba de la restitución a cada una de las parroquias afectadas de las obras de arte sacro que se recuperarían. Sin embargo, este discurso ha ido cambiando a medida que las posibilidades de retorno se veían más cercanas. El Museo Diocesano de Barbastro, en pleno funcionamiento, se consideró enseguida como el lugar idóneo para exponer las piezas. Pero aquí ha vuelto a salir el efecto matriosha, y Monzón reclamó ser la sede del conjunto artístico. También Fraga se sumó a estas peticiones, e incluso Roda de Isábena, cuyo pasado de inseguridad hacía que el acondicionamiento debiera emprenderse con gran seriedad para hacer factible esta concentración en su sede.

Para Roda, supondría volver a poseer un tesoro, desaparecido con Eric el Belga, pero también un prestigio restituido como antigua sede episcopal, al mismo tiempo que se reclamaba, para complementarlo, el patrimonio documental depositado en Lleida.

Así vemos que poco a poco se vuelve a la idea de concentración en una sede existente o de nueva creación, olvidando a los verdaderos damnificados con el expolio: las parroquias.

La actitud de la gente, reclamando para Aragón como identidad envolvente un patrimonio que había de ser restituido, era coherente con el hecho de completar esta restitución. No se iba a devolver sólo las parroquias sin sus propiedades. Sin embargo, a nivel de la gente, del lado catalán, se conside-

raba como una doble pérdida, como un ensañamiento, sobre una segregación forzada, no deseada, se quería además arrebatarse el patrimonio.

De esta manera, con signo cambiado, se veía como un agravio la acción del otro lado en el conflicto.

Desde Lleida se ha procedido a presentar el caso de la devolución del patrimonio, cada vez con más recelos, como un intento de desmembrar la unidad expositiva del Museo Diocesano. Para ello, se han recabado las disposiciones de la Unesco, restrictivas en cuanto a dispersar la unidad museística, añadiéndose a un proyecto de museo mixto entre diocesano y comarcal, que en este caso cuenta con el gobierno de la Generalitat para su blindaje como unidad. El proyecto del museo ha ido aumentando su complejidad e importancia, de modo que ha pasado a ser prioritario frente a otros museos del área.

Desde el lado aragonés, puesto que por ambos polos se ha dado al conflicto una dimensión identitaria mucho más amplia, se contraponen la existencia efectiva del Museo Diocesano de Barbastro, aunque cuente sólo con 27 años, a la larga existencia del Museo Diocesano de Lleida, más bien como un almacén sin posibilidad de ser visitado hasta la década de los 90, a raíz del conflicto, en la antigua iglesia de Sant Martí, que significativamente ostenta una portalada románica de entrada procedente de El Tormillo, una de las localidades aragonesas, de la que en el s. XIX se arrancó de su templo originario en ruinas, para colocar en la capital. Mientras tanto, el proyecto del nuevo y definitivo museo sigue su curso.

La mediación de Roma se pronunció por la devolución del patrimonio de las parroquias a la jurisdicción del obispado de Barbastro-Monzón.

La sustitución de los dos obispos que vieron iniciar el proceso de segregación, por monseñor Omella, en Barbastro, y monseñor Ciuraneta, en Lleida, pareció que iba a deshacer antiguos resabios y a traer nuevas ideas de solución, pero, poco a poco, han ido adquiriendo un discurso más parecido al de sus respectivas diócesis. El mes de mayo de 2002 trajo una novedad, con las declaraciones del obispo de Lleida de disponer de documentación que acredita la propiedad de parte de las piezas reclamadas. Sin embargo, en el mes de agosto, este alegato fue desestimado.

El conflicto sobre el proceso de restitución hay que situarlo, también, en un contexto de expolio del patrimonio local por una concentración patrimo-

nial más prestigiosa, con el trasfondo de la conservación y seguridad más adecuada. Éste es un proceso generalizado en toda Europa, dando a la centralidad estatal y, en menor medida, regional y comarcal, la potestad de concentrar lo que en su día se donó, se construyó, se financió, por las entidades locales, a las que más tarde se consideró como un soporte poco digno de seguir custodiando algo tan exquisito.

Ante esta situación de base, la identidad local no podía o no tenía instancias adecuadas para oponerse, pero basta que se abra una fisura en el sistema jerárquico para que se establezca otro equilibrio de fuerzas posible. Así, ante la ampliación del problema al ámbito de otro nivel de la identidad colectiva, como el nacional, se despierta un proceso en que el retorno del bien perdido se hace fundamental, y del otro lado, la pérdida de un bien, quizá poco conocido, se siente como una profanación de la integridad identitaria. Este es el sentido de la reacción de los ciudadanos de Salamanca al enterarse de la reclamación de los documentos de la Generalitat catalana, expoliados en la guerra civil. Muchos no sabían de su existencia, pero salieron a la calle a defender la integridad de lo que consideraban su patrimonio, por el simple hecho de haber sido almacenados los documentos en su ciudad.

Esta doble actitud frente al bien expoliado y al bien reclamado, es paradigmática, no de unos pueblos concretos, sino de una clase de relación, no importa de qué pueblos se trate.

Hace falta, a nivel de estudiosos, librarse del fetichismo de la obra original, en una época de alta tecnología de la duplicación, ya que una vez estudiado, analizado el objeto, puede restituirse, habiéndose asegurado las condiciones óptimas de conservación locales. Porque tal como decíamos al inicio, hoy día nos encontramos ante el fenómeno de la democratización del conocimiento y, por tanto, de la garantía de la apreciación por parte de los ciudadanos locales.

Cada vez más, los bienes culturales se consideran rodeados de su entorno que les da su verdadero sentido, y el turista y el estudioso reclaman esta condición cada vez con más fuerza. Si bien es cierto que los museos, empezando por los más famosos, dejarían de existir si se atendiera a las reclamaciones de los lugares de origen de las piezas atesoradas, y con ello cuestionaron en Lleida la legitimidad del Museo Vaticano, también es cierto que los

museos se perfilan hoy día más como instituciones de estudio al servicio de la sociedad que como depositarias *sine die* de los objetos.

El caso expuesto sobre el litigio entre la diócesis de Barbastro-Monzón y la de Lleida es un ejemplo de esta situación de transición de dos conceptos de museo, en los que no cabe una solución salomónica, sin dañar sensibilidades tan legítimas como encontradas.

Pero sea cual sea la solución final, las comunidades locales han de saber que es a ellas a quien corresponde la restitución, en cualquiera de las fórmulas posibles hoy, dados los nuevos medios de duplicación y estudio. La legitimidad de la restitución del prestigio local no debe verse oscurecida por los litigios a niveles más altos, pero más distantes.

FUENTES CONSULTADAS

- Fuentes orales.
- Prensa de los años 1994 a 2002.
- *Diario del Alto Aragón*. Huesca.
- *El Heraldo de Aragón*. Zaragoza.
- *El Cruzado Aragonés*. Semanario del Alto Aragón. Barbastro.
- *El Periódico*. Barcelona.
- *La Mañana*. Lleida.
- *Segre*. Lleida.
- *Vivir en Barbastro y El Somontano*. Barbastro.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA GUATAS, Lola y ROMA, Josefina: *El patrimonio local entre la desmembración y el expolio. La Franja*. Comunicación al Congreso de la FAAEE. 2002. Barcelona.
- GRACIA GIMENO, Juan Antonio: *La nueva diócesis Barbastro-Monzón. Historia de un proceso*. CSIC, Monografías, 21. 2001. Madrid.
- INIESTA, Montserrat: "La representació dels patrimonis nacionals". *L'Avenç*, 247, pp. 28-33. 2002. Barcelona.
- WASHBURN, Wilcomb E.: *Against the anthropological grain*. Transaction Publishers. 1998. Londres.